



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN CONTRATOS DE SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 46-CG- 137/2023

Servicio de seguridad y vigilancia de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia.

Medios a disposición de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia.

1) Medios Personales

La Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Valencia dispone de medios personales para el cumplimiento de sus fines.

Estos medios se componen de personal administrativo y subalterno de los distintos Cuerpos y Escalas de la Seguridad Social. Sus competencias son las indicadas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT)

Asimismo, en materia de informática y comunicaciones, las competencias son asumidas por el personal de la Unidad Provincial de Informática de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

2) Instalaciones

La Dirección Provincial dispone de diversas edificaciones para el desarrollo de las funciones que les han sido encomendadas como son la Dirección Provincial, el edificio Colón, 60, tres oficinas integrales de Seguridad Social, ocho locales para Administraciones y UURREE y 2 locales de Archivo y Almacén.

3) Mobiliario, útiles y herramientas

La DPTGSS dispone del equipamiento y mobiliario necesario para el cumplimiento de sus fines instruccionales. Con carácter general, estos elementos están afectos a su uso predefinido y no pueden ser consignados a usos distintos, tales como los necesarios para la satisfacción de las necesidades descritas. La relación de estos medios materiales se concreta:

1. Mobiliario de uso individual como mesas, sillas, muebles auxiliares para el personal a su cargo.
2. Mobiliario general como armarios, vitrinas, sillones, etc.
3. Equipamiento ofimático, informático y de comunicaciones. Elementos de proyección.
4. Equipos técnicos de climatización, presión de agua y otras instalaciones.
5. Sistemas de vigilancia, alarma de intrusión y alarma de incendios. Extinciones automáticas y extintores manuales. Sistemas de detección de CO.
6. Sistemas de almacenamiento automático en el Archivo Provincial.
7. 3 carretillas elevadoras para su uso en las dos sedes del Almacén Provincial.
8. Vehículos: La DPTGSS dispone de tres vehículos afectos al uso de la Dirección Provincial, la Secretaría Provincial, el Servicio de Prevención y Salud Laboral y la Unidad Provincial de Informática de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, fundamentalmente.





INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Tomando en consideración la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, a la vista de las características de los medios, personales y materiales, a disposición de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos de lo previsto en el [punto 3 del artículo 30 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público](#), se informa que las necesidades descritas no pueden ser cubiertas mediante medios propios de la DPTGSS por los siguientes motivos:

1. Inexistencia de medios personales capaces de acometer las tareas previstas como idóneas con las suficientes garantías técnicas, y/o, en su caso, legales.
2. Inexistencia de medios materiales necesarios para acometer las tareas previstas.

EL SECRETARIO PROVINCIAL

